

PROGRAMACIÓN DE RELIGIÓN.

Real Colegio Alfonso XII.

1º DE BACHILLERATO.

CURSO 2020-2021

Profesor responsable: Luis Miguel Castro Hernández

Contents

1. Presentación.	2
2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.	2
3. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.....	3
4. Contenidos mínimos para una evaluación positiva.....	4
5. Temporalización.....	5
6. Metodología didáctica.....	5
7. Instrumentos de evaluación y criterios de corrección de los mismos.....	5
8. Criterios de calificación.....	7
9. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.....	7
10. Sistema de recuperación de materia en 2º de Bachillerato.....	8
11. Procedimiento de evaluación de los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua...8	8
12. Prueba extraordinaria de septiembre.....	8
13. Información de los alumnos sobre su proceso de aprendizaje.....	8
14. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.....	9
15. Recursos didácticos.....	9
16. Actividades complementarias.....	9
17. Procedimiento de evaluación de la práctica docente.....	9

1. Presentación.

En el colegio Alfonso XII la asignatura de religión durante la etapa de Bachillerato se ha decidido concentrarla en el primer curso, dejando el segundo más libre para que los alumnos se centren en la prueba de acceso a la Universidad. Por este motivo, el contenido curricular de la etapa se condensa en un solo curso con dos horas semanales, lo que dificulta el abordaje de todos los elementos del programa.

Por otro lado, los contenidos diseñados para esta etapa suponen una nueva dimensión en la metodología, abriéndose a un uso mayor de la razón la asimilación crítica de los contenidos. Al mismo tiempo, el estudio de la materia de Filosofía supone un complemento valioso para tratar los temas del programa. Por lo antedicho, la reflexión personal y crítica, con rigor, gana protagonismo en este curso.

2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.

Los contenidos procedimentales de la materia de religión católica facilitan estrategias y procedimientos fundamentales para la comprensión del hecho cristiano. Estos contenidos se adquieren a lo largo del desarrollo curricular y colaboran, de manera eficaz, a la consecución de las competencias asignadas en el currículo de Bachillerato. Concretamente los contenidos procedimentales de religión católica desarrollarán especialmente las siguientes competencias: Comunicación lingüística, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas y Conciencia y expresiones culturales.

La enseñanza religiosa católica como materia integrada en el currículo del alumno contribuye también, de manera importante, a la mayoría de las competencias básicas del currículo. Sin embargo, esta contribución no obsta para que el área de religión y moral católica concrete y especifique sus propias competencias.

La religión y moral católica aporta a la competencia cultural y artística, una valoración crítica de la cultura a la luz del evangelio, motivando al mismo tiempo el aprecio de la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas.

La cultura y la historia europea occidental, y la propia historia y cultura española, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos.

Con relación a la competencia social y cívica, la enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad. Todo ello, como expresión coherente del conocimiento de Dios revelado en Jesucristo.

Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales basadas en principios y valores que emanan de la persona de Cristo y ayuda, en consecuencia, a afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia, valores genuinamente cristianos. En lo más profundo del ser cristiano surge el gran valor de la fraternidad universal. De ahí que las mínimas exigencias éticas de convivencia, participación, respeto a la diversidad sean consecuencias de la fe cristiana.

La enseñanza religiosa católica aporta elementos básicos en cuanto al logro de la competencia en comunicación lingüística pues se sirve del lenguaje académico, de los lenguajes que conforman la cultura que se trasmite en el área de religión, así como de los lenguajes de la propia enseñanza religiosa.

El diálogo de la fe con la cultura contribuye a la competencia en comunicación lingüística, en la medida en que exige ejercitarse en la escucha de la palabra de Dios, en los diversos modos de

comunicación que la acción de Dios sobre el hombre ha utilizado. Su revelación es rica en distintos lenguajes. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental, el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, el lenguaje, en fin, testimonial que hace posible la transmisión vital de lo conocido.

La competencia para la autonomía e iniciativa personal no podrá realizarse en el alumno si no comienza ya a adiestrarse en el conocimiento de sí mismo, en su ser más profundo, en sus potencialidades, en su dignidad y en su sentido.

La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, al sentido de la cultura y de la identidad misma de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del alumno frente a visiones parciales y determinantes de la libertad propia.

En síntesis, la enseñanza religiosa católica no se reduce a una enseñanza de valores; se dirige a la persona concreta en sus raíces, en sus posibilidades humanas y, sobre todo, se dirige al ser humano en su finalidad trascendente. Todo ello conlleva el ofrecimiento del Evangelio de salvación de Jesucristo, para que, una vez conocido, surja la humanidad nueva hecha de hombres nuevos conforme al designio de Dios.

La enseñanza religiosa contribuye positivamente al desarrollo de la competencia de aprender a aprender en el estudio y reflexión del Mensaje cristiano facilitando el impulso del trabajo en equipo por su intrínseco sentido comunitario, proponiendo no solo una propuesta consensuada de valores y actitudes, sino un marco de referencia aceptado voluntariamente según sus convicciones, que ha de ser crisol en la búsqueda de la verdad y del bien.

3. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

CONTENIDOS

Son los establecidos para el Bachillerato en el currículo publicado por la Comisión de Enseñanza de la Conferencia Episcopal Española. A través de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el currículo de religión en Bachillerato propone la división de sus contenidos en cuatro bloques temáticos: antropología cristiana, doctrina social de la Iglesia, relación razón, fe y ciencia y, por último, la Iglesia como generadora de cultura a lo largo de la historia. De este modo, se pretende que el alumno disponga de los suficientes conocimientos, procedimientos y actitudes que le permitan dar respuesta, desde la cosmovisión cristiana, a los retos que le presenta el mundo contemporáneo.

- El hombre, ser religioso que busca un sentido a la vida. Expresiones históricas del sentido religioso.
- El misterio de la persona humana. Fundamento de su dignidad.
- Diversas posturas ante el hecho religioso en la sociedad actual.
- Origen y evolución de la doctrina social de la Iglesia.
- Principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia.
- Formas de conocimiento a lo largo de la historia con las que el ser humano descubre la realidad y la verdad.
- Recorrido histórico de las relaciones entre la ciencia y la fe.
- Vínculo indisoluble entre ciencia y ética.
- Significado del término y dimensiones de la cultura.
- La vida monacal, fuente de cultura
- La identidad del ser humano.

- El mundo actual y la cuestión bioética.
- La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.
- Aportaciones de los investigadores cristianos a la ciencia y a la técnica en el contexto actual.
- La acción evangelizadora de la Iglesia y la promoción de los derechos humanos.
- La expresión de la fe genera belleza a través del arte.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son considerados como una concreción de los objetivos de etapa. Ese debiera ser el referente y detonante en el inicio de cualquier programación didáctica, ya que determinará el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación- calificación que se propone al alumnado en un curso determinado.

1º BACHILLERATO

- Reconocer y respetar la necesidad de sentido en el hombre.
- Comparar manifestaciones históricas que permitan desvelar desde siempre el sentido religioso del ser humano.
- Dar razón de la raíz divina de la dignidad humana.
- Identificar y contrastar en el momento actual diversas respuestas de sentido.
- Conocer y valorar el contexto en que nace y la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia.
- Identificar la dignidad humana como clave para una convivencia justa entre los hombres, diferenciándola de los reconocimientos que el Estado realiza a través de las leyes.
- Conocer y aplicar los principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia a diversos contextos.
- Conocer y distinguir los diferentes métodos utilizados por la persona para conocer la verdad.
- Conocer y aceptar con respeto los momentos históricos de conflicto entre la ciencia y la fe, sabiendo dar razones justificadas de la actuación de la Iglesia.
- Ser consciente de la necesidad de relación entre ciencia y ética para que exista verdadero progreso humano.
- Conocer y comparar diferentes acepciones del término cultura.
- Ser consciente que la persona es generadora de cultura.
- Caer en la cuenta del cambio que el monacato introduce en la configuración del tiempo y el trabajo.

2º BACHILLERATO

- Reconocer y apreciar el carácter sexuado de la persona y su importancia para construir su identidad.
- Comprender y respetar los principios fundamentales de la Iglesia respecto a la vida.
- Reconocer y apreciar el cambio que la doctrina social de la Iglesia otorga a la persona y a la vida.
- Deducir las consecuencias que implica la doctrina social de la Iglesia en el trabajo, las relaciones internacionales y la economía.
- Reconocer el valor social de las aportaciones realizadas por investigadores cristianos.
- Reconocer los esfuerzos que la Iglesia ha realizado a lo largo de los siglos para que se respete la dignidad del ser humano y sus derechos.
- Comprender que algunas creaciones culturales son la expresión de la fe.

4. Contenidos mínimos para una evaluación positiva.

No se consideran para esta materia.

5. Temporalización.

El libro de texto que se tomará como referencia, de la editorial SM, distribuye los contenidos en 4 bloques. La temporalización será la siguiente:

- 1ª evaluación: Bloque I.
- 2ª evaluación: Bloque III.
- 3ª evaluación: Bloque IV.

El bloque II se intercalará en los demás por afinidad de contenidos.

6. Metodología didáctica.

La metodología consistirá en una introducción al inicio de cada tema nuevo, con lectura de un texto apropiado, un sondeo de preguntas para determinar los conocimientos y posiciones previas; explicación y lectura comprensiva de cada uno de los apartados del libro de texto y los materiales auxiliares que se usen; realización de ejercicios y corrección de los mismos. Los ejercicios que se manden realizar (en el aula o fuera) irán en la línea de lo más recientemente explicado.

Un elemento esencial de la metodología será el diálogo profesor – alumno en base a preguntas y repuestas, opiniones y comentarios compartidos en el aula, especialmente en base a ejemplos tomados de la actualidad o hechos conocidos por ellos.

Las actividades del libro de texto, de los libros de lectura y de otras actividades que se vayan mandado, en este curso 2020-2021, se colgarán para ser respondidas por Moodle y evaluadas también en la plataforma, tanto del libro de texto.

Finalmente, podrá haber, según la marcha del curso, ampliación de tema con materiales nuevos en diversos formatos y actividades de ampliación.

Si pasamos a enseñanza en remoto, las explicaciones teóricas y la participación en clase se harán por videoconferencia, y se seguirá usando Moodle como se venía usando en presencial.

7. Instrumentos de evaluación y criterios de corrección de los mismos.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Exámenes o pruebas escritas. Serán debidamente anunciados para poder prepararlos. Se intentará indicar el tipo de preguntas antes del examen para orientar el estudio.

Habrán al menos dos por evaluación, salvo circunstancias que lo desaconsejen o impidan.

Los exámenes contendrán preguntas de muy distinto tipo: definiciones o explicación de conceptos, preguntas para desarrollar, tablas a completar, preguntas de verdadero y falso (donde hay que corregir la que es falsa), test (con penalización de los fallos: cada error resta 1/3 de un acierto), cuestiones a desarrollar brevemente, comentarios de textos y análisis de situaciones actuales, etc.

Los criterios generales de evaluación son establecidos por la Comisión Interuniversitaria. Por acuerdo de esta Comisión, en todos los ejercicios se ponderará específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes, y para ello se tendrá en cuenta:

- a) la propiedad del vocabulario,
- b) la corrección sintáctica,
- c) la corrección ortográfica (grafías y tildes),

- d) la puntuación apropiada, y
- e) la adecuada presentación.

El corrector especificará en el ejercicio la deducción efectuada en la nota global en relación con los cinco criterios señalados, deducción que podrá ser hasta un máximo de cuatro puntos. Uno o dos errores aislados no deben penalizarse. En ningún caso podrá obtener la calificación de aprobado un ejercicio con reiteradas incorrecciones idiomáticas.

En los exámenes, cada falta de ortografía restará 0,05 puntos sobre 10.

Las preguntas de los exámenes tendrán el mismo valor, salvo indicación en contrario, dándose la nota global de cada examen sobre diez.

Dentro de las preguntas, las que son de tipo test, de verdadero y falso, o que fácilmente se pueden dividir en partes, cada una de ellas tendrá el mismo valor salvo indicación en contrario.

Las preguntas que suponen la exposición de un contenido, se corregirán según los siguientes criterios:

- a. compleción;
- b. no comisión de errores graves;
- c. exposición personal razonada;
- d. uso adecuado del vocabulario específico de la materia.

La comisión de error grave (porque delate la falta de comprensión de conceptos básicos del asunto tratado) dará lugar a la anulación de toda la pregunta.

En las cuestiones abiertas o de respuesta libre se tendrá en cuenta no solamente el las conclusiones, sino tanto o más el razonamiento y la argumentación lógica correcta, la aportación de motivos para fundamentar una postura que se pretende defender como propia y razonable.

- Trabajos para hacer fuera del aula: Durante el curso se mandarían pequeños trabajos: resúmenes guiados de lecturas, búsquedas de información, análisis y comentario de noticias o artículos de opinión, presentación de diversos temas, etc. Estos trabajos tendrán siempre una fecha de entrega y no se aceptarán pasada la misma. Los trabajos no siempre serán devueltos por el profesor. Estos trabajos serán valorados de 0 a 10 o según la escala MM – M – R – B – MB, asignando los valores de 0, 2.5, 5, 7.5 y 10 respectivamente. En el mismo trabajo se indicará la calificación.

Para su corrección, se tendrán en cuenta la compleción, la exactitud, la presentación, limpieza, ortografía y elaboración personal.

- El trabajo diario, reflejado en la realización de las tareas o deberes mandados y la atención en el aula. Se pondrán positivos (1) y negativos (0), o bien notas en la escala de cero a diez. Se recomienda el uso de un cuaderno para hacer ejercicios y tomar apuntes. Los ejercicios conviene señalarlos indicando la página y el número, y usando un color distinto al de la respuesta. En la corrección de los deberes se tendrá en cuenta si se han hecho y si están bien hechos y razonados. Estos deberes podrán ser mandados como trabajo, tal como se indica en el punto anterior. En este caso, se harán en hoja aparte y serán recogidos en una fecha determinada.

En todas las pruebas, se usarán los siguientes criterios generales en relación a la capacidad expresiva y la corrección idiomática del alumno, teniendo en cuenta:

- a) la propiedad del vocabulario,
- b) la corrección sintáctica,
- c) la corrección ortográfica (grafías y tildes; mayúsculas),
- d) la puntuación apropiada, y
- e) la adecuada presentación (márgenes, rectitud de las líneas, regularidad del espaciado, limpieza, etc.).

Se deducirán 0,05 puntos por cada incorrección ortográfica, sintáctica o de puntuación, hasta un máximo de 3 puntos. La propiedad del vocabulario se tendrá en cuenta en la valoración del

contenido de la pregunta. La limpieza no se valorará en los exámenes, pero sí en deberes y ejercicios, restándose hasta un máximo de tres puntos, con una asignación máxima de un punto por cada aspecto relacionado con la presentación.

8. Criterios de calificación.

La nota final de cada alumno en las evaluaciones y en la nota final de curso se basará en estos aspectos:

- El resultado de los exámenes que se irán haciendo, donde se pondrá una nota entre 1 y 10. El número de exámenes por evaluación dependerá del ritmo de clase, pero habrá al menos uno por evaluación.
- La valoración de los trabajos.
- El trabajo diario, lo que se refleja en positivos y negativos por actitud, atención, traer los deberes hechos y correctamente realizados, etc.
- Los exámenes y actividades de recuperación, y el examen global de final de curso, donde se evalúan todos los contenidos del año.

Los exámenes contarán el 65% de la nota. El resto, los trabajos y tareas. Los trabajos y exámenes, en función de su contenido o del esfuerzo que suponen, podrán tener mayor valor unos que otros, siendo indicado así a los alumnos en el aula.

En cuanto a la **nota final de curso**, es necesario aprobar (o recuperar) todas las evaluaciones para aprobar el curso. La nota final del curso será la media de las evaluaciones, siempre que se hayan aprobado todas. Si se tiene alguna evaluación suspensa, la nota máxima será un 4.

Si se aprueba el examen global de final de curso, se aprobará el curso aunque haya evaluaciones suspensas. Si la nota del global es superior a la media de las evaluaciones, prevalecerá la mayor nota, y viceversa siempre que sea teniendo todas las evaluaciones aprobadas. Si se han aprobado todas las evaluaciones, se conservará nota mínima de 5 o aprobado independientemente del global. Habrá examen global cuya obligatoriedad y valoración serán las indicadas por el Departamento.

9. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.

En caso de suspender la 1ª o 2ª evaluaciones, durante la 2ª evaluación y durante la 3ª, respectivamente, se hará lo siguiente:

1. Realizar correctamente en casa y devolver al profesor en una fecha indicada los exámenes que se hicieron en la evaluación.
2. Realización de un conjunto de actividades, preferiblemente ya hechas durante el curso o tomadas del libro, que resuman los contenidos a superar.
3. Realización de una prueba escrita / objetiva donde se evaluarán nuevamente los contenidos de la evaluación que se tiene suspensa.

Para la recuperación, los dos primeros puntos contarán el 20% de la nota; el examen el 80%.

La recuperación de la tercera evaluación se hará en el examen global, con una parte diferenciada en el mismo para dicha recuperación. En el examen de recuperación de la 3ª evaluación no habrá actividades, contando el examen un 100% a efectos de la recuperación.

10. Sistema de recuperación de materia en 2º de Bachillerato.

Para las pruebas extraordinarias de junio se valorarán dos aspectos:

1. Actividades a realizar del libro de texto y otras indicadas por el profesor en la ficha de recuperación. La entrega de estas actividades supondrá el 10% en la nota de la prueba extraordinaria. Para su corrección se tendrán en cuenta la compleción, la exactitud y la presentación, incluyendo ortografía y redacción gramaticalmente correcta. Durante las clases de repaso que haya entre la evaluación final ordinaria y la prueba extraordinaria se trabajarán precisamente dichas actividades que habrá que presentar.
2. Prueba escrita, que contará el otro 90% de la nota.

Este mismo sistema será el empleado para recuperar la materia durante el curso de 2º de Bachillerato si hubiera quedado pendiente.

11. Procedimiento de evaluación de los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.

Cuando a tenor del RRI del Centro un alumno pierda derecho a la evaluación continua, se le evaluará de forma continua durante su presencia continuada en la clase (sea presencial o en remoto y de los contenidos que se impartan durante la misma. Del resto de contenidos, se le dará la opción de ser evaluado en un examen global justo antes de la evaluación final ordinaria y en la prueba extraordinaria; si es en esta, con unas actividades y un examen, del mismo modo que se hace con los alumnos que tienen que presentarse a la extraordinaria, pero solamente de los contenidos no evaluados de forma continua y de los no superados durante su asistencia al aula.

12. Prueba de evaluación extraordinaria.

Para las pruebas de evaluación extraordinaria se valorarán dos aspectos:

- Actividades a realizar del libro de texto y otras indicadas por el profesor en la ficha de recuperación. La entrega de estas actividades supondrá el 10% en la nota de la prueba extraordinaria. Para su corrección se tendrán en cuenta la compleción, la exactitud y la presentación, incluyendo ortografía y redacción gramaticalmente correcta.
- Prueba escrita, que contará el otro 90% de la nota.

13. Información de los alumnos sobre su proceso de aprendizaje.

Los exámenes serán corregidos y entregados a los alumnos para que los puedan revisar personalmente. No existe derecho por parte del alumno para llevarse el examen, sino que es benevolencia del profesor. Si algún alumno no devolviera algún examen, no se le volverá a dar.

Las reclamaciones personales se podrán hacer dentro del aula en mismo día que se entrega el examen. Si no se aclara en ese momento por falta de tiempo, se hará fuera del horario de clase, quedando con el profesor.

Periódicamente, a petición de los alumnos y cuando haya suficientes notas para que sea significativo, se dirá la nota que en ese momento tendría cada alumno. En todo caso, se informará en clase a cada alumno del modo en que se ha calculado su nota en cada evaluación.

Los trabajos corregidos serán devueltos a los alumnos en el aula pero la revisión de los mismos se hará fuera del aula, quedando con el profesor.

14. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Cuando un alumno necesita atención específica en virtud de su situación académica personal, bien sea por deficiencias bien sea por sobredotación, se le atenderá individualmente en el aula con aclaraciones personales, aunque sean para todos a la vez. Al mismo tiempo, se le adaptarán los exámenes, sin modificar los objetivos (reducción del número de preguntas, aclaraciones más detalladas, explicaciones personales, etc). En cada caso se podrán mandar actividades de refuerzo o ampliación, en lugar de las comunes, en función de las necesidades del alumno.

En el caso de alumnos con dificultades de acceso al currículo, se proveerán los medios materiales necesarios en función de cada caso, dependiendo de las disponibilidades de recursos del Centro.

15. Recursos didácticos.

Libro de texto de la editorial SM. Será la referencia básica y el principal material de trabajo. Pizarra, proyector, aula de informática (esporádicamente). El lugar de trabajo habitual será el aula del grupo. Esporádicamente se usarán audiovisuales para visionar documentales o películas y las salas de informática para buscar contenidos.

Usaremos también libros de lectura, noticias de la prensa reciente y de los últimos años.

También tomaremos materiales disponibles en la versión digital del libro de texto, complementarios del libro de texto.

16. Actividades complementarias.

No están previstas en este departamento. Si fuera posible, organizaríamos alguna visita a templos de otras religiones o alguna labor de voluntariado con inspiración religiosa.

17. Procedimiento de evaluación de la práctica docente.

Se usarán dos procedimientos:

- Realizado por el profesor en el aula, usando los siguientes instrumentos:
 - o Análisis de los resultados de los exámenes, para detectar si los alumnos están comprendiendo realmente los contenidos. Cuando más del 50% del alumnado resuelva mal o muestre comprensión insuficiente - inadecuada (no falta de estudio) de un aspecto, deberá retomarse su explicación en el aula, revisando la forma de

enseñarlo, para detectar por qué ocurrió la falta de comprensión, de modo que en adelante se hagan tres cosas:

1. Volver a explicar el contenido.
 2. Modificar la forma de trabajarlo: explicación y método de trabajo del alumnado.
 3. Revisar la metodología docente, si se detecta que es la causa del mal resultado.
- Preguntas directas y generación de diálogo del profesor con los alumnos para saber si consideran que la forma de explicar y el método de trabajo facilita su comprensión.
- Realizado por el Centro con los alumnos: Análisis de los resultados de la evaluación del profesor por parte del alumnado que anualmente realiza el Centro.